



ACUERDO No. 007

(Agosto 26 de 2021)

“Por medio del cual se realizan unos traslados entre actividades dentro del proyecto de inversión del Presupuesto de Gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante el CAPITULO IV, del Decreto 0494 de 2011 y los Decretos modificatorios 02120 y 02132 del 29 de junio de 2011 y el Acuerdo 0003 del 01 de septiembre de 2011 “Estatutos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

CONSIDERANDO

- a. Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No. 29 del 11 de diciembre de 2020 por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2021.
- b. Que mediante Decreto No. 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020, el Gobierno Departamental liquida de manera previa el documento financiero aprobado por la Honorable Asamblea, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ordenanza 28 de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.
- c. Que mediante Acuerdo No. 001 del 05 de enero de 2021, se desagrega el Presupuesto General aprobado para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a los lineamientos de ejecución presupuestal del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET.

- d. Que se deben atender temas misionales como son, el fortalecimiento del banco de jurados requeridos en el marco de Antioquia Vive la Música, así como también se deben atender temas dotacionales y de mantenimiento de infraestructura en varios municipios del departamento, atendiendo las jornadas de acuerdo municipales celebradas por la Gobernación de Antioquia. Se hace necesario entonces realizar unos ajustes al valor apropiado de algunas actividades que conforman los proyectos 060048 – “Portafolio Departamental de Estímulos”, el proyecto 060052 - “Dotación cultural y artística” y el proyecto 060047 – “Adecuación y/o Mantenimiento de las Infraestructuras Culturales”, sin que los montos aprobados a nivel global en cada proyecto sufran modificación alguna.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	Area Funcional	Proyecto	actividad	Valor	Descripción Actividad
0-2708	23202020090303	C	060048	06004803	120,000,000	Conceptualización, estructuración, definición y publicación de convocatorias públicas
0-1010	23202020090601	C	060052	06005205	6,673,450	Suministro equipos tecnológicos, iluminación y e insumos técnicos - procesos de fortalecimiento cultural
4-1011	2320101003050301	C	060052	06005205	30,000,000	Suministro equipos tecnológicos, iluminación e insumos técnicos - procesos de fortalecimiento cultural
4-1011	232010100102010000	C	060047	06004701	70,351,125	Adecuación de infraestructura
TOTAL CONTRACREDITOS					\$227,024,575	

Artículo 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	Area Funcional	Proyecto	actividad	Valor	Descripción Actividad
0-2708	23202020090301	C	060048	06004801	120,000,000	Convocatoria de bancos Jurados
4-1011	232010100102010000	C	060047	06004702	70,351,125	Mantenimiento de Infraestructura
0-1010	232010100401010000	C	060052	06005203	6,673,450	Dotacion de muebles y utileria - procesos de fortalecimiento cultural
4-1011	232010100401010000	C	060052	06005203	30,000,000	Dotacion de muebles y utileria - procesos de fortalecimiento cultural
TOTAL CREDITOS					\$227,024,575	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Artículo 3°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de agosto de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Presidenta Consejo Directivo


ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Secretario Técnico

Proyectó: Sandra Zutta Ramirez 
Profesional Universitario

-

-

-

-

-

-

-